



Asunto: Uso de las cámaras a bordo

Tras la aprobación en el Parlamento Europeo de la utilización obligatoria de cámaras a bordo de las embarcaciones pesqueras de más de 12 metros en el Nuevo Reglamento de Control Europeo. La Federación Andaluza de Armadores quiere unirse al rechazo manifestado por el resto de compañeros del sector pesquero. Esta postura se debe a que la medida resulta no solo excesiva, sino que atenta contra la dignidad del sector. Dignidad que ya de por sí consideramos dañada en multitud de situaciones que nos vienen afectando desde hace años, y que está generando un sentimiento en contra de la Unión Europea más que justificado.

Los armadores nos preguntamos: ¿Qué infracciones hemos cometido para tener que adoptar una medida tan extrema? El estar vigilados las 24 horas cuando llevamos a cabo nuestra actividad, teniendo en cuenta todas las horas que conlleva, significa que nos vigilen nuestras vidas. ¿Por qué somos el único sector del mundo donde no tenemos presunción de inocencia? ¿Piensan los europarlamentarios que con estas medidas hacen más interesantes acceder al sector pesquero a las nuevas generaciones?.

Como representantes de los armadores andaluces, exigimos que haya un enfrentamiento directo contra esta medida de vigilancia. Además, hacemos un llamamiento general para que nos unamos todos, ya que todavía queda que pase por el filtro del Consejo para que sea efectiva.